

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE CONSULTORÍA
PERFIL DE PROYECTO “CENTRO RECREACIONAL
AGRO ECOTURÍSTICO MUNICIPAL COTAGAITA”

Fuente de financiamiento:	Proyecto Gestión Integral del Agua – GIA
Periodo de la consultoría:	35 días
Monto (Bs):	40 000

1. ANTECEDENTES

HELVETAS Swiss Intercooperation ha recibido el mandato de la Cooperación Suiza para la ejecución del proyecto Gestión integral del agua, en apoyo y alineamiento del Plan Nacional de Cuencas (PNC) del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR) dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).

El Plan Nacional de Cuencas (PNC) tiene el objetivo de *Impulsar la Gestión Integrada de Recursos Hídricos y el Manejo Integral de Cuencas, bajo modalidades de participación y autogestión, desde las perspectivas de las culturas y sistemas de vida locales, como sustento del desarrollo humano y ambiental sostenible, en un contexto de vulnerabilidad frente a desastres naturales y al Cambio Climático.*

Desde la gestión 2019, con el apoyo del proyecto Gestión Integral del Agua, se inició el proceso de implementación del Plan Director de la cuenca Cotagaita, habiéndose conformado la Plataforma Interinstitucional, la formulación del Programa Plurianual, además de la formulación del Plan de Gestión de calidad hídrica de la cuenca, en el marco de la clasificación de los cuerpos de agua. Como parte de las acciones propuestas en el Plan Director se ha considerado la realización de un perfil de proyecto turístico vinculado con los recursos hídricos de la cuenca.

En ese entendido el Gobierno Autónomo Municipal de Cotagaita impulsa el proyecto “Centro de Recreacional Agroeco-turístico Municipal Cotagaita” que surge de la comprensión sobre la importancia que puede tener el turismo comunitario en la región seleccionada como alternativa de desarrollo económico para las poblaciones mediante integración de la oferta turística de tipo comunitario de nuestro departamento de Potosí, con el fin de crear una alternativa económica sostenible a las tradicionales actividades productivas para algunas poblaciones rurales que viven en zonas contiguas al camino caracterizadas por la marginalización y altos índices de pobreza.

También proyecto “Centro de Recreacional Agro ecoturístico Municipal Cotagaita”, tiene como objeto la producción piscícola de Carpa común, como oferta a una demanda que no es suplida por los mercados locales del municipio de Cotagaita y otros.

Implementación de proyecto agro-ecoturístico, el cual será caracterizado por la producción y comercialización de la carpa común, además de un plan complementario ecoturístico, el cual incluye zona de camping y pesca, ubicado en el distrito 13 del municipio de Cotagaita,

espacio que no sólo permitirá implementar tecnologías actuales si no que tras la consolidación de su primera etapa productiva, innovará en la investigación y puesta en marcha de nuevas formas de producción de alimentos orgánicos para el sector.

A nivel diferenciador y de ventaja competitiva, en cuanto a la competencia no existe en la zona competencia directa, por lo que es un proyecto pionero e innovador para la región que incentivará otras formas y técnicas del agro aplicables a la topografía y clima de la vereda en la cual se desarrollará el proyecto. Los servicios de Agroecoturismo a través de espacios al aire libre los cuales permiten un contacto directo con la naturaleza serán protagónicos y diferenciadores en el plan de negocio debido a que este tipo de espacios no están desarrollados y al alcance de los habitantes de la zona.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

- ✓ Formular el perfil de proyecto de un “Centro Recreacional Agro ecoturístico Municipal Cotagaita” en la comunidad de Quinchamáli, del municipio de Cotagaita del departamento de Potosí, delineando el aprovechamiento del potencial gastronómico piscícola y el fortalecimiento de un espacio de recreación ecoturístico que contribuya al desarrollo social y económico de la región.

2.1. ESPECÍFICOS

Turísticos:

- Caracterizar y diseñar la oferta y demanda turística actual y potencial del “Centro Recreacional Agro ecoturístico Municipal Cotagaita”
- Identificar los requerimientos inmediatos, mediatos y de largo plazo en infraestructura, servicios, promoción, administración y otros.
- Realizar el trazo de senderos turísticos más idóneos para visitar el sector de la serranía del “Centro de Recreacional Agro ecoturístico Municipal Cotagaita”, identificando lugares de interés, infraestructuras y equipamiento, miradores panorámicos, actividades recreativas y educativas, estableciendo las características del sendero y las paradas necesarias en base al aprovechamiento de la biodiversidad y de los recursos turísticos existentes.
- Diseñar la señalización turística del sendero, interpretativa, informativa, indicativa, restrictiva y educativa, que deberá ser acorde al paisaje circundante, mejorando las condiciones de visita a la represa del “Centro de Recreacional Agro ecoturístico Municipal Cotagaita”.

Sociales:

- Construir participativamente un plan de manejo turístico comunitario orientado a posicionar el ecoturismo como respuesta efectiva ante los impactos del cambio climático y el retroceso glaciar, y como fuente alternativa de recursos económicos para los actores locales, asegurando adicionalmente el uso sostenible del ecosistema páramo y del recurso hídrico de la represa del “Centro de Recreacional Agro ecoturístico Municipal Cotagaita”.

Administrativos y Financieros:

- Perfilar la viabilidad comercial y financiera del proyecto.
- Estimar los requerimientos de inversión a corto mediano y largo plazo.
- Recomendar los mecanismos administrativos para la gestión y administración del “Centro de Recreacional Agro ecoturístico Municipal Cotagaita”, considerando las alternativas de una alianza comunitaria, municipal y privada.

3. PRODUCTOS

Primer producto Diagnóstico rápido de condiciones actuales. A los veinte días de la firma de contrato se presentará un diagnóstico de las condiciones actuales que comprenda lo siguiente:

- Descripción de todos los recursos turísticos de los que dispone el espacio. Fichas identificativas con cada uno de los recursos clasificados en importancia.
- Descripción actual del territorio y las comunidades articuladas con el espacio
- Características Ambientales y actuales problemas
- Flujo actual de visitantes y descripción del interés sobre los atractivos actuales
- Descripción del actual sistema de administración, de la inversión realizada y los ingresos generados
- Otros aspectos considerados de importancia

Segundo producto: Perfil de proyecto de “Centro Recreacional Agro ecoturístico Municipal Cotagaita”. A los treinta y cinco días de la firma del contrato, debe contener al menos lo siguiente:

- Ficha Resumen del proyecto
- Análisis de la oferta y demanda (potenciales usuarios de los ámbitos local, departamental, nacional e internacional) turística actual y futura (mediano y largo plazo)
- Requerimiento de infraestructura y servicios
- Zonificación de áreas definidas según requerimiento del proyecto, plano general de proyecto, plano por áreas y sectores (ingreso principal, miradores, sanitarios de acorde al entorno sin afectar el medio natural, ni a los peces)
- Sendero que respete e integre la visión de sostenibilidad turística técnica, económica, social y ambiental (impactos del proyecto).
- Potencial de articulación con otros atractivos y ofertas turísticas de la región, por ejemplo: circuito del vino y singani cotagaiteño, chullpares, etc. en la perspectiva de generar un circuito turístico municipal.
- Diseño creativo de señalética basada en la información obtenida viabilidad visual y técnica, describiendo especificaciones técnicas de material de calidad y alta resistencia. Localización y ubicación espacial de puntos donde se colocará los soportes de señalética. El contenido de la señalética deberá estar en mínimo tres idiomas: castellano, quechua e inglés.
- Identificar los potenciales impactos ambientales del proyecto.
- Proponer mecanismos de mitigación, monitoreo, y gestión ambiental del proyecto
- Estimar la capacidad de carga del proyecto
- Identificación y lineamientos para la promoción de la oferta turística: públicos destinatarios, medios presentación del producto.

- Recorrido virtual que acerque a la realidad visual de la puesta en valor del recurso.
- Propuesta de gestión de manejo turístico del producto
- Mecanismos administrativos para la gestión y administración del “Centro de Recreacional Agro ecoturístico Municipal Cotagaita”, considerando las alternativas de una alianza comunitaria, municipal y privada.
- Presupuesto General y presupuesto estimado de costos unitarios por ítems, Anexos: Términos de referencia para la ejecución de obras y otros aspectos necesarios para la implementación del proyecto planteado. Marco normativo (nacional, departamental y municipal) que respalda la propuesta.

4. DESARROLLO METODOLÓGICO

- ✓ El enfoque metodológico deberá estar basado en una Investigación conceptual, técnica y semántica, que tenga viabilidad visual y técnica.
- ✓ Se deberá promover una amplia participación de los actores sociales e institucionales involucrados en la operación turística del sector de la represa del “Centro de Recreacional Agro ecoturístico Municipal Cotagaita”, definiendo momentos y técnicas para la concertación y consenso en la toma de decisiones.
- ✓ Se deberán definir técnicas e instrumentos y reuniones de Coordinación de actividades con la Unidad Pecuaria y de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cotagaita. para obtener resultados satisfactorios que cuenten con el apoyo de los beneficiarios, que previsiblemente contemple la realización de Talleres de validación y socialización para consensuar los resultados del producto final y una presentación oficial del mismo.

5. TIEMPO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría por producto tendrá un plazo de 35 días calendario comprendido desde la firma del contrato, hasta la entrega del informe final.

6. COSTO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGOS

El costo de la consultoría es de 40000 (cuarenta mil 00/100 bolivianos). El monto total será pagado de acuerdo con el siguiente detalle:

- Primer pago: 20% a la entrega y aprobación del Plan de trabajo
- Segundo pago: 40% a la aprobación del Primer Producto;
- Tercer pago: 40% a la aprobación del Segundo Producto;

Se señala expresamente que los gastos de viajes, pasajes, viáticos, material de escritorio y otros requerido para la consultoría están incluidos en el presupuesto total.

Por cada pago realizado por HELVETAS Swiss Intercooperation el/la Consultor/a deberá emitir las facturas correspondientes a nombre de HELVETAS Swiss Intercooperation con NIT: 286350020, de no emitir la factura se procederá con las retenciones Impositivas de acuerdo a Ley, 12.5% impuesto a las Utilidades y el 3% impuesto a las transacciones. Adicionalmente, el/la CONSULTOR/A, deberá presentar previo pago de los servicios, su formulario de contribución a la AFP (con sello bancario) a nombre de HELVETAS Swiss Intercooperation como empleador con NIT: 286350020 por el monto correspondiente según legislación vigente.

7. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA CONSULTORÍA

El/la consultor(a) desarrollará gran parte de su trabajo de campo y recopilación de información en el Municipio de Cotagaita.

8. PERFIL REQUERIDO

El perfil requerido del profesional o empresa consultora es el siguiente:

- Formación en las áreas de: Turismo, Economía, Gestión de Recursos Naturales, o áreas afines.
- Experiencia general en su campo mínimo 5 años desde la emisión del Título Académico Universitario.
- Experiencia específica mínima de 3 años en formulación, gestión o administración de proyectos turísticos
- Disponibilidad inmediata para constituirse en el municipio de Cotagaita.

9. REQUISITOS

Los proponentes deben presentar la siguiente documentación legal – administrativa adjunta a la propuesta técnica:

En caso de consultores independientes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Hoja de vida de vida del consultor
- Número de Identificación Tributaria (NIT), o en su defecto mencionar en su nota de postulación que solicitará la retención impositiva.
- Registro en una AFP
- Registro de afiliación (como titular o dependiente) a una Caja de Salud del sistema público, no S.U.S (requisito excluyente).
- Copia simple de la cédula de identidad.

En caso de empresas consultoras:

- Carta de presentación de la propuesta
- Hoja de vida de vida del consultor propuesto para el servicio
- Número de Identificación Tributaria (NIT) de la empresa.
- Certificado de no adeudo de la empresa consultora ante las AFPs
- Registro de afiliación vigente de la empresa ante una Caja de Salud del sistema público, no S.U.S (requisito excluyente).
- Copia simple de registro de FUNDAEMPRESA.
- Copia simple de la cédula de identidad del representante legal de la empresa consultora.

10. COORDINACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La supervisión y coordinación se realizará entre el proyecto Gestión Integral del Agua de la cooperación Suiza, ejecutado por HELVETAS Swiss Intercooperation y la Unidad de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cotagaita, quienes verificarán el

cumplimiento de los avances de la consultoría conforme a los Términos de Referencia, cronograma, plan de trabajo y a los compromisos contractuales asumidos.

La consultora presentará sus productos directamente a la Unidad de Medio Ambiente y Agropecuaria del GAM Cotagaita, inicialmente en formato digital editable, para su revisión y solicitud de ajustes, y posteriormente, una vez levantadas las observaciones o realizadas las complementaciones solicitadas, en formato impreso y digital en tres ejemplares.

11. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Las y los interesados deben enviar sus postulaciones a través de una propuesta técnica, a presentar, debe evitar la copia y repetición literal de los objetivos y actividades señaladas en los presentes TdRs. Se valorará la originalidad en la redacción de la propuesta, la cual debe desarrollar únicamente los siguientes puntos y en una extensión máxima de cuatro páginas, (sin contar Currículum Vitae) según lo siguiente:

- a) **Ficha resumen del postulante.** (Media página) Entidad convocantes, nombre de la convocatoria, nombre y grado académico del postulante, objetivo general de la consultoría.
- b) **Enfoque sobre el proyecto de un Centro de Recreacional Agroeco-turístico Municipal.** (Dos páginas) Debe presentar el punto de vista del postulante, desde su experiencia y conocimiento profesional, concernientes en tema turístico del municipio, así mismo reflejar el grado de conocimiento de la problemática en el municipio de Cotagaita en específico.
- c) **Metodología de trabajo.** (Una página) Debe presentar las técnicas, métodos y procedimientos que se seguirá durante el desarrollo de la consultoría para el logro de los objetivos y productos. Debe ser planteado de manera sistemática y concreta.
- d) **Cronograma de trabajo**
- e) **Currículum Vitae del postulante,** señalando su formación académica, experiencia general y específica a describir según formato a continuación.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Estudios realizados ¹	Especialidad o Área ²	Universidad	Fecha de Emisión del Título (Mes/Año)	Evaluación (a cargo del convocante)
Grado				
Maestría o doctorado				
Especialización				
Otros conocimientos				

EXPERIENCIA PROFESIONAL DESCRITA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratante entidad	Cargo	Descripción breve del trabajo	Período de trabajo		
			Inicio (mm/aa)	Fin (mm/aa)	Tiempo (meses)

¹ Indicar el que corresponda, por ejemplo, licenciatura, técnico superior, técnico medio etc.

² Indicar el que corresponda, por ejemplo, Economía, Ingeniería, Derecho, Medicina, etc.

Total meses de experiencia profesional	
--	--

(Agregar las filas que requiera)

Las(os) profesionales interesados (as) en prestar el servicio, deben hacer llegar nota de manifestación de interés acompañando su propuesta técnica hasta el 18 de noviembre a los correos electrónicos: emilio.madrid@helvetas.org; con el asunto: **PROPUESTA “CENTRO AGRO ECOTURÍSTICO COTAGAITA”**. Los proponentes deberán presentar los siguientes documentos, en formato PDF:

- Carta de interés debidamente firmada con la referencia: POSTULACIÓN CONSULTORÍA **PERFIL PROYECTO “CENTRO RECREACIONAL AGRO ECOTURÍSTICO MUNICIPAL COTAGAITA”**.
- Propuesta técnica según especificaciones anteriores.
- Copia de los requisitos

Los contenidos del presente TDR, no tienen carácter limitativo y se valora su precisión y complementación en la propuesta de Plan de Trabajo a presentar.

Se contactará únicamente a las empresas o a las/os consultoras/es que cumplan con los requisitos de la convocatoria.

Cotagaita, noviembre de 2021.